

**ADENDA No. 4**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ICFES-CP-002-2013**

El ICFES, se permite a través de este documento efectuar modificaciones al pliego de condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-002-2013 cuyo objeto es “*Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato para la Impresión y empaque de materiales para pruebas del ICFES*”.

**1. Se adiciona el siguiente párrafo el numeral 3.2 documentos de contenido financiero, del capítulo 3, así:**

En caso de no cumplir con alguno de los indicadores financieros exigidos se podrá subsanar la condición presentando la certificación de una entidad financiera de tener un cupo de crédito aprobado de no menos de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.400.000.000,00).

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Dada en Bogotá, D. C., 3 de Abril de 2013

*Original Firmado*

**MARGARITA PEÑA BORRERO**  
Directora General del ICFES

Proyectó: Consucon Limitada  
Revisó: Subdirector de Aplicación de Instrumentos ERG  
Revisó: Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales AGG  
Vo.Bo: Secretaria General - GPE